Los sindicatos CSL Aragón, CCOO, CGT y OSTA

SOLICITAN:

Declarar y reconocer el derecho a todos/as los/as empleados/as municipales de este ayuntamiento que cumplan los requisitos, a percibir los pluses de festividad y nocturnidad durante los períodos de vacaciones, situaciones de incapacidad temporal, días de libre disposición y demás permisos retribuidos, en cumplimiento de la reiterada jurisprudencia que se viene dando.

Adjuntamos sentencia STS 3107/2025 Órgano: Tribunal Supremo. Sala de lo Contencioso de Fecha: 30/06/2025.

Conste a los efectos oportunos.

En Zaragoza a 15 de julio de 2025

CSL CONFEDERACIÓN DE SEGURIDAD LOCAL

CCOO Ayuntamiento de Zaragoza

CGT Ayuntamiento Zaragoza

OSTA AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA

A/A Oficina de Recursos Humanos.